

OPINIÓN

El riesgo político y la economía

AHORA QUE EL PRESIDENTE OLLANTA HUMALA ha dado señales de mantener un modelo que ha generado satisfacciones económicas al país, tiene la difícil misión de no sucumbir ante las presiones sociales incitadas por dirigentes que intentan aprovechar la ausencia del Estado en ciertos lugares del país, la pobreza, la desinformación y la falta de compromiso social de algunas empresas.

Lo contrario llevaría a que se comience a resquebrajar la buena imagen internacional que ha construido el Perú en los últimos diez años, que le ha valido para atraer inversiones de corporaciones globales y suscribir acuerdos comerciales con países a los que difícilmente exportábamos en el pasado.

“Corremos el riesgo de perder la oportunidad de solucionar muchos problemas del empobrecido Cajamarca, y afectar al país como punto de atracción de las inversiones”.

Moody's acaba de advertir (lo reseñamos en esta edición) que “a pesar de que el desempeño del Gobierno hasta el momento ha sido alentador”, aún existen “dudas acerca del compromiso con una política económica responsable en caso el respaldo popular y político comience a deteriorarse”.

Para evitar ese deterioro, el Gobierno, como ya hemos dicho en anteriores editoriales, tiene que asumir un papel de liderazgo, actuando con firmeza y democráticamente para aislar políticamente a autoridades regionales y seudodirigentes, como los de Cajamarca, que no están dispuestos a renunciar a sus objetivos personales y partidarios con el fin de sabotear los proyectos de inversión privada.

Además, se tiene que rescatar el diálogo y transformarlo en el mecanismo eficiente que permita a los peruanos dirimir sus diferencias y concertar las mejores acciones para sacar a millones de compatriotas de la pobreza, y corregir el proceso de regionalización, que está lejos de ser el instrumento que elevará al país hacia el desarrollo.

Ahora, tal como vienen aconteciendo las cosas, no solo corremos el riesgo de perder la oportunidad de solucionar muchos de los problemas de una población tan empobrecida como la de Cajamarca y de viabilizar proyectos de envergadura, como el de Conga, sino que el país se podría afectar como punto de atracción de las inversiones, que tanto nos ha costado rescatar luego de haber atravesado muchos años casi al borde de la bancarrota.

El Estado en la ecuación de las inversiones privadas

OPINIÓN

Nicolas Polar
SOCIO GERENTE - MACROCONSULT

El artículo 60 de nuestra Constitución dice: “Solo autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional.”

Esta subsidiariedad se refiere al requerimiento que puede haber para una mayor intervención del Estado donde el sector privado no podría llegar de manera eficiente. Sin embargo, también se indica que el Estado “orienta el desarrollo del país” (Art. 58), “estimula la creación de riqueza” (Art. 59), y “facilita y vigila la libre competencia” (Art. 61).

La lectura conjunta de estos principios nos señala que la subsidiariedad de la intervención del Estado no excluye de ninguna manera la respon-

sabilidad de promover la participación del sector privado, a través de las bases para toda inversión:

1. Estabilidad macroeconómica: Ambiente donde el privado pueda ver con claridad un comportamiento de la economía que le permita realizar sus inversiones y donde pueda prever que si hace bien las cosas, la rentabilidad estará a su alcance.

2. Marco legal favorable: Reglas de juego preestablecidas que permitan visualizar el terreno que se pisa, y que la inversión tendrá la seguridad jurídica necesaria para desenvolverse.

3. Compromiso político: Gobiernos de turno proclives a sostener reglas de juego en el corto plazo. Se requiere saber que se defenderá el sistema actuando con perspectiva de largo plazo, y que ante los imprevisibles de cada periodo de gobierno siempre habrá el apoyo para sostener el modelo que promueva creación de riqueza.

4. Independencia de los organismos reguladores: Para regular el comportamiento de estos merca-

dos, y proteger al individuo consumidor y usuario de estos servicios y activos, es necesario contar con organismos reguladores eficientes e independientes que cumplan con la función de normar, regular, supervisar y solucionar las controversias que surjan durante la vida de estas inversiones.

“La inversión es conjunta, pero es el Estado el que debe poner la primera piedra”.

5. Promoción de la inversión: Proactiva promoción de las oportunidades que se brindan. Se debe invertir, experimentar, aprender y continuamente buscar la fórmula adecuada para promocionar cada una de las oportunidades, haciendo ver que se cuenta con el ambiente necesario para dichas inversiones.

Poniendo las cosas claras: El Estado debe invertir en crear, sostener y promover el entorno adecuado, para así interesar al sector privado a invertir.

CARICATURA por ANDRÉS EDERY



PASANDO REVISTA

Reclaman acciones concretas a Rajoy

EL PAÍS - ESPAÑA

El diario plantea que cuanto antes el nuevo presidente de España, Mariano Rajoy, anuncie las acciones para que el país salga de la crisis, pues teme que “la indefinición acabará por traducirse en inacción”. Sostiene que su discurso de investidura no estuvo “a la altura de la angustiada situación en la que se encuentra el país”.

Colombia debe mirar más al Perú

PORTAFOLIO - COLOMBIA

El diario apunta que Colombia debería mirar con mayor detenimiento la experiencia peruana sobre minería y la oposición a ciertos proyectos. “Es necesario aprender de las experiencias cercanas, tanto para evitar problemas, como para que el Ejecutivo asuma el liderazgo de un tema todavía polémico”, anota.